



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	GLADYS ESTELA TAMAYO ZAPATA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 2023 000 3600
Asunto:	Corre traslado excepciones

En el proceso ejecutivo laboral promovido por GLADYS ESTELA TAMAYO ZAPATA contra COLPENSIONES, teniendo en cuenta que la entidad demandada se notificó del mandamiento de pago el 14 de febrero de 2023, como consta en el anexo 20 del expediente digital y presentó excepciones el 27 de febrero de 2023, se tiene por contestada la demanda.

Se da traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, del escrito de excepciones presentado por la ejecutada.

Se reconoce personería para representar a la parte demandada, a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, con tarjeta profesional No.198.214 del CSJ, en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, con T.P.. No,227.605 del CSJ, como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58677b9e62cfac128799bfaeec607b671bb55a4ea9705ad6412d84014103a346**

Documento generado en 22/03/2023 01:59:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>